

I. COMUNIDAD DE MADRID**B) Autoridades y Personal****Consejería de Sanidad****SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

- 5** *RESOLUCIÓN de 21 de abril de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se modifica la composición y se procede a realizar corrección de errores del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría del grupo de Gestión de la Función Administrativa del Servicio Madrileño de Salud de la Comunidad de Madrid.*

Mediante Resolución de 21 de abril de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de marzo), se hizo pública la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas, por promoción interna, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría del Grupo de Gestión de la Función Administrativa del Servicio Madrileño de Salud, convocadas por Resolución del 18 de junio de 2021 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de junio de 2021).

Se han advertido errores materiales en la composición del mencionado Tribunal Calificador.

De acuerdo con lo anterior, esta Dirección General

RESUELVE

Proceder a la corrección del error material advertido en la composición del Tribunal Calificador las pruebas selectivas, por promoción interna, para el acceso a la condición de personal estatutario en la categoría del Grupo de Gestión de la Función Administrativa del Servicio Madrileño de Salud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Donde dice: Presidenta Titular: Doña Estrella Mas Cebrián, DNI ****9331.

Debe decir: Presidenta Titular: Doña María Estrella Mas Cebrián, DNI ****9331.

Donde dice: Vocal Suplente 1: Doña Carmen Muñoz Pérez, DNI ****1775.

Debe decir: Vocal Suplente 1: Doña María del Carmen Muñoz Pérez, DNI ****1775.

Donde dice: Vocal Titular 3: Doña Carmen Cerón Sánchez-Puellez, DNI ****2724.

Debe decir: Vocal Titular 3: Doña María del Carmen Cerón Sánchez-Puelles, DNI ****2724.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Madrid, a 21 de abril de 2022.—La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, Raquel Sampedro Blázquez.

(03/8.144/22)

